



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 3392012.-

ZAPALLAR, 20 de Enero de 2012.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Solicitud de permisos varios de la Tesorería Municipal.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE** a doña **CAMILA ZEDAN**, Cedula Nacional de Identidad N° de la Universidad Adolfo Ibáñez, para realizar Evento de Cierre Laboratorio Social, el día Sábado 21 de Enero de 2012 en la Plaza de Zapallar en horario desde las 19:00 horas y hasta las 22:00 horas y el día Domingo 22 de Enero de 2012 en la Estación de Catapilco en horario desde las 18:00 horas y hasta las 21:00 horas.
- 2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Decretos/ DA. 339.2012.

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- TESORERIA MUNICIPAL.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / JBN / ffd.-